



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00963661- -UNC-ME#FP

VISTO

Que la Profesora Solana María Yoma ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Psicología Sanitaria en Salud Pública /Salud Mental/ Salud Colectiva - Psicología Sanitaria; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio designado por RHCS-2023-1154-E-UNC-REC, ha emitido su dictamen con la calificación Satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio.

Artículo 2: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora Solana María YOMA (Legajo 50774) en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Psicología Sanitaria en Salud Pública /Salud Mental/ Salud Colectiva - Psicología Sanitaria, a partir del 28/09/2022 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.

Artículo 3: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

Artículo 4: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.